



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/AARCH/0315/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa del Diputado Omar Bazán Flores, mediante la cual requiere que esta Soberanía exhorte al Poder Ejecutivo Estatal, para que cumpla con las obligaciones de mantenimiento y conservación estipuladas en las concesiones federales de carreteras a cargo del Gobierno del Estado, toda vez que la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano ha recibido información por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Ejecutivo Estatal, en donde se señalan las acciones emprendidas en la materia para estos tramos carreteros.

D A D O en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**